



**La Junta de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Investigador/a**

**Ref.: 2086**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., como entidad beneficiaria del Proyecto Europeo en línea con las metas del IV Plan de Salud de Andalucía (Impulsar los mecanismos que fomenten la generación e incorporación de conocimientos y tecnologías de calidad que garanticen el servicio a la ciudadanía en la mejora de su salud), desempeña su labor en el proyecto europeo “Health Innovation Next Generation Payment & Pricing Models (HI-PRIX)” de la Convocatoria HORIZON-HLTH-2022-IND-13.

El objetivo del proyecto europeo HI-PRIX se fundamenta en la variedad de tecnologías innovadoras con el potencial de revolucionar la prestación de atención médica significa que la caja de herramientas de políticas necesitará varios modelos de fijación de precios y pagos, adaptados en su diseño e implementación de acuerdo con la situación específica. Aunque hay ejemplos de precios y modelos de pago novedosos, la falta de una infraestructura de datos adecuada, las barreras legales y la falta de voluntad para adaptar los sistemas actuales a menudo impide su uso.

Los objetivos generales de Health Innovation Next Generation Pricing Models (HI – PRIX) son:

- Mapear y formular nuevos esquemas de precios y pagos que se pueden usar en clases de tecnología, áreas terapéuticas, escenarios y sistemas/geografías de salud junto con un conjunto relacionado de principios que pueden guiar el ajuste exitoso y la implementación flexible al contexto de uso.
- Investigar el impacto en la competitividad, innovación, equidad y asequibilidad de una cartera de modalidades de contratación para innovaciones en salud.
- Abordar los desafíos y preocupaciones de los pagadores, fabricantes, profesionales de la salud y pacientes sobre los diferentes modelos de fijación de precios mediante el mantenimiento de una efectiva diálogo entre los grupos de partes interesadas sobre las compensaciones entre la asequibilidad, la innovación y el acceso de los pacientes.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/12/2022 14:16:13	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32PRHLU9XEZRSJNLEQCBRCWUDQB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

A través de modelos teóricos, simulación cuantitativa, trabajo de investigación cualitativa y estudios de casos, este proyecto de tres años estructurado en torno a 10 Paquetes de Trabajo (WP), generará nueva evidencia sobre el papel del sector público en I+D y costes médicos y medioambientales indirectos en la fijación de precios y determinaciones de reembolso, en la fijación de precios dinámica sobre el ciclo de vida de los productos farmacéuticos, sobre el impacto de las políticas e incentivos sobre la competitividad, la capacidad de innovación y equidad en el sistema de salud.

Por ello, se precisa incorporar a un/a profesional Investigador para el desarrollo y ejecución del proyecto “Health Innovation Next Generation Payment & Pricing Models (HI-PRIX)” de la Convocatoria HORIZON-HLTH-2022-IND-13, centrando su labor en el proyecto de investigación.

### Funciones principales del puesto

- Elaboración de informes de resultados y preparación de las justificaciones científicas intermedias y finales del proyecto.
- Seguimiento científico-técnico del proyecto, incluyendo la preparación de documentación científica a compartir en el ámbito del proyecto, así como material de difusión de los resultados del proyecto, en forma de artículos publicados en revistas científicas y comunicaciones presentadas en congresos especializados en la materia de la que trata el proyecto objeto de la presente contratación.
- Participación en la elaboración de informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias o revisión sistemática de la evidencia, incluyendo búsqueda bibliográfica y síntesis de literatura científica para el proyecto.
- Asesoramiento científico a los responsables del área y del proyecto y participación en las reuniones del proyecto en las que se requiera.
- Realización de tareas y labores de apoyo de otras actividades relacionadas.
- Disponibilidad para viajar.

### Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias, Ciencias de la Salud o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Experiencia investigadora, de al menos 5 años, en el ámbito de la evaluación de tecnologías sanitarias
- Experiencia mínima de al menos 3 años en proyectos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, incluyendo fármacos, dispositivos médicos, procedimientos y otras tecnologías sanitarias.
- Nivel mínimo de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/12/2022 14:16:13	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32PRHLU9XEZRSJNLEQCBRCWUDQB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

#### Requisitos Valorables

- Especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública, Farmacia y/o formación especializada en ciencias de la salud.
- Experiencia en investigación: como investigador principal o colaborador, becas de investigación, suficiencia investigadora, publicaciones científicas en el área de evaluación de tecnologías sanitarias.
- Experiencia laboral o colaborativa con entidades nacionales e internacionales en proyectos de investigación relacionados con la evaluación de las tecnologías sanitarias.
- Experiencia demostrable en proyectos internacionales en el ámbito de la salud.
- Experiencia laboral o investigadora en el extranjero siendo el mínimo valorable 6 meses.
- Experiencia y/o formación en Evaluación Económica en Universidades o Centros de I+D o en Organismos públicos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- Cursos de especialización y formación relacionados con la evaluación de tecnologías sanitarias.
- Conocimientos de epidemiología y metodología de investigación en salud pública y gestión de sistemas sanitarios.
- Conocimientos en escritura científica y ser autor/coautor de algún artículo científico en revistas con factor de impacto.
- Se valorará igualmente formación de nivel superior a la requerida y formación en otros campos de conocimiento que aporte valor al candidato en función de las tareas a desarrollar.

#### Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita para la redacción de informes y documentos resumen.

#### Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/12/2022 14:16:13	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32PRHLU9XEZRSJNLEQCBRCWUDQB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Eures
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

### Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/12/2022 14:16:13	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32PRHLU9XEZRSJNLEQCBRCWUDQB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 21 meses proveniente de la Comisión Europea.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 40.576,9 euros correspondiendo 30.434,05 euros de salario fijo, y un máximo de 10.142,85 euros de incentivos.
- Ubicación: Sede de la Fundación Progreso y Salud en Sevilla (Avda. Américo Vespucio 15, Edificio S-2).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

### Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/12/2022 14:16:13	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32PRHLU9XEZRSJNLEQCBRCWUDQB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/12/2022 14:16:13	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32PRHLU9XEZRSJNLEQCBRCWUDQB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	